

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5030 *ANGULAS AGUINAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LAGUMAR SEAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAGUMAR 2022, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA/SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de escisión parcial y simultánea fusión por absorción (Reestructuración)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que, en fecha 1 de julio de 2022, la Junta General de Socios de Lagumar Seas, Sociedad Limitada, así como el Accionista Único de Angulas Aguinaga, Sociedad Anónima Unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han aprobado las siguientes modificaciones estructurales, que se ejecutan conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto de reestructuración:

(i) Escisión parcial de Angulas Aguinaga, Sociedad Anónima Unipersonal a favor de una sociedad de nueva creación, a constituir con motivo de la escisión bajo la denominación Lagumar 2022, Sociedad Limitada Unipersonal

(ii) Fusión especial por absorción de Lagumar 2022, Sociedad Limitada Unipersonal por Lagumar Seas, Sociedad Limitada

Asiste a los socios, accionistas, acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en las operaciones descritas el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión y de escisión, y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a las citadas operaciones, todo ello en los términos de los artículos 43.1, 44 y Disposición Adicional Primera de la Ley.

Irura, 6 de julio de 2022.- Los administradores mancomunados de Angulas Aguinaga, S.A.U. y de Lagumar Seas, S.L, D. Ignacio José Muñoz Calvo y D. Carlos Ordoñez Leza.

ID: A220029398-1